



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."
LEY 24682

"Año de la Diversidad productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 160 - 2015 - MPH/GM

Ayacucho, 13 MAY 2015

VISTO:

El Informe N° 175-2015-MPH/24.28, de fecha 05 de mayo de 2015, procedente de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la exclusión e inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

El artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, y las modificaciones mediante la Ley N° 29873, concordante con el artículo 9° del Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regulan el procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC, por parte de las entidades del Sector Público, en cuyo contenido se consolida la información de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas) que se realicen en el año fiscal correspondiente;

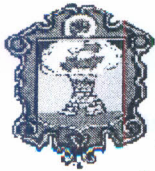
La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Presupuesto y Logística, han procesado y consolidado los requerimientos de las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga para la elaboración del PAC en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2015.

En uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, y conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1017 y las modificaciones con la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento con Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CREACIÓN DE LA VERSIÓN N° 10 para la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio fiscal 2015.

INCLUIR:

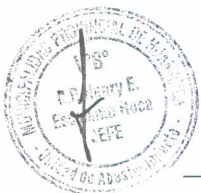
1. CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA VIÑACA – TRIGO PAMPA ORCCOHUASI HUASCAHURA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS Y DE LA LOCALIDAD PIHUAN PONGOYUCC DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PISCHA. por la Modalidad de Adjudicación Directa Selectiva con



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."
LEY 24682

un valor referencial de S/. 41.094.00 (Cuarenta y un mil noventa y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios

2. CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA LOCALIDAD DE MUÑA PUMACCAHUANCCA –CCERAOCRO –MAYA BANBA PATA PATA por la Modalidad de Adjudicación Directa Selectiva con un valor referencial de S/. 64.944.00 (Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento, Recursos Ordinarios
3. CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA LOCALIDAD DE COLLA PARCAHUANCA DEL DISTRITO DE ACOCRO, por la Modalidad de Adjudicación Directa Selectiva con un valor referencial de S/. 43.187.00 (cuarenta y tres mil ciento ochenta y siete Con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento, Recursos Ordinario
4. CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA LOCALIDAD ACOSVINCHOS URPAY – HUAYCHAU – HUAMANCCOCHA Y LUCAS PATA DEL DISTRITO DE ACOS VINCHOS, por la modalidad de adjudicación directa selectiva con un valor referencial de 49.129.00 (Cuarenta y Nueve Mil Ciento Veintinueve Con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento, Recursos Ordinarios.
5. CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA LOCALIDAD DE ROSASPATA MINASCUCHO DEL DISTRITO DE CHIARA, por la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva con un valor referencial de S/. 47.266.00 (Cuarenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Seis Con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento, Recursos Determinados – Recursos Ordinarios
6. CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA LOCALIDAD YANABANBA – ALLPACHACA DEL DISTRITO DE CHIARA, por la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva con un valor referencial de S/. 56.719.00 (Cincuenta y Seis Mil Setecientos Diecinueve Con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento, Recursos Ordinarios
7. CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA LOCALIDAD DE PICOTA – ORCCOOHUASI –SAN JOSE DE TICLLAS Y CHULLUPAMPA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS, por la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva con un valor referencial de S/. 75,150.00 (Setenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento, Recursos Ordinarios
8. CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA LOCALIDAD DE YANABAMBA – CCATUNCCASA – RUMIHUASI - SAN PEDRO DE CACHI - LARAMATE PICOTA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS, por la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva con un valor referencial de S/. 104,397.00 (Ciento Cuatro Mil





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA."

LEY 24682

Trescientos Noventa y Siete con 00/100 Nuevos Soles) con fuente financiamiento, Recursos Ordinarios

9. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ANGASMAYO – INGAHUASI MILLPO DEL DISTRITO DE VINCHOS por la modalidad de adjudicación directa selectiva con un valor referencial de S/. 51,527 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Veintisiete Con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento, Recursos Ordinarios
10. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA LOCALIDAD DE VINCHOS – PACCCHA ANDABAMBA DEL DISTRITO DE VINCHOS por la modalidad de adjudicación directa selectiva con un valor referencial de S/. 42,631.00 (Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Uno Con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento, la responsabilidad de ejecutar los procesos de selección conforme a Ley y su Reglamento, en armonía con las metas institucionales propuestas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a través de la página Web del SEACE.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **13 MAYO 2015**
 Oficio Circ. N° 1326-2015-UTD-SG-MPH-
 SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia del original de: REM-160-2015-MPH/SM de fecha: 13 MAYO 2015
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARIA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO
 JEFE



Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

14 MAY 2015

Hora: 11:00 Folios: 1
 Firma: [Signature] N° Reg: